

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA RE-031

(15 de mayo de 2023)

*Por la cual se adiciona a la Resolución de Rectoría RE-002-2023;
el costo de expedición de certificados para programas de formación externos;
expedidos por el Centro de Educación Permanente.*

El Rector de la Universidad Católica de Oriente, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución de Rectoría RE-002 del 16 de enero de 2023; fueron fijadas las tarifas de los servicios que prestan la Universidad Católica de Oriente, en el Centro de Educación Permanente, Sede Centenario MIES, INNOVAMATER, Unidad de Biotecnología Vegetal, Laboratorio Molecular, Unidad de Sanidad Vegetal, Herbario y otras dependencias, para la vigencia del año 2023;
- Que, dentro de esta Resolución, no quedó consignado el valor a cobrar por parte del Centro de Educación Permanente (CEP), para la expedición de certificados para programas que cuenten con una estructura de formación diseñada por instituciones o personas externas a la Universidad, ejecutados mediante convenios interinstitucionales, alianzas u otra modalidad que permita el monitoreo, acompañamiento y validación desde el CEP;

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionar al artículo PRIMERO de la Resolución RE-002-2023, en el acápite correspondiente a las tarifas de los servicios y rubros del CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE, el siguiente concepto:

Concepto	Unidad	Tarifa 2023 (\$)
Expedición de certificado de programas de formación externos	Unidad	80.000



PBX: 604 569 90 90 WhatsApp: 322 569 90 90
Sector 3, Cra. 46 No. 40B - 50 - NIT: 890984746-7
Rionegro - Antioquia - Colombia

 www.uco.edu.co   @uconiano   universidad catolica de oriente

ARTÍCULO SEGUNDO:

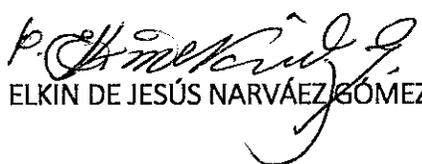
La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Rionegro (Antioquia), a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

EL RECTOR,

LA SECRETARIA GENERAL,


P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ


MARIBEL OCAZONEZ OSORIO